

25N: Contra la violencia sexual, cuenta con nosotras



[Observatorio Acoso. Vamos a contarlo](#)

Se acabó. Se acabó de aguantar. Porque cualquier acto, si es de naturaleza o intencionalidad sexual y **no consentido**, es violencia sexual.

Y sí, aún hay que explicarlo para concienciar; Pongamos números, pongamos datos. Porque sabemos que lo que no se nombra no existe.

En España, según la [macroencuesta de violencia contra la mujer de 2019](#), casi 1 de cada 2 mujeres (el 44%) ha sufrido algún acto de violencia sexual a lo largo de su vida.

Otro dato que ofrece la macroencuesta es que en el ámbito laboral más de 1,4 millones de mujeres afirman haber sufrido acoso sexual en su lugar de trabajo y que el 98% de los agresores eran hombres.

Las empresas deben promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para su prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular quienes hayan sido objeto de este. [Art. 48 Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo](#), para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Las empresas deberán promover condiciones de trabajo que eviten la comisión de delitos y otras conductas contra la libertad sexual y la integridad moral en el trabajo, incidiendo especialmente en el acoso sexual y el acoso por razón de sexo Art. 12 [Ley de garantía integral de la libertad sexual](#).

Estamos trabajando juntamente con la empresa en una serie de herramientas que ayudarán a revisar comportamientos y actitudes. Es importantes aprender a detectar situaciones de violencia dentro de las relaciones laborales de nuestra empresa. Porque Endesa no se libra, como el resto de la sociedad, de machismos y posibles situaciones de riesgo de violencia.

El acoso sexual se considera una “mancha” en las empresas, y por ello se oculta. Frente a este ocultamiento y para acabar con lo que es, sin duda, una manifestación de violencia contra las mujeres, en CCOO hemos dado un paso adelante. Decimos #SeAcabó. Lo decimos las mujeres, pero también los hombres de este sindicato, porque la lucha contra las violencias machistas es una lucha común.

Cuenta con nosotras, cuenta con tus delegados y delegadas sindicales como un cordón preventivo y doblemente activo en esta lucha. Porque las empresas deben ser un espacio seguro y libre de violencias.

El 22 de noviembre se realizará un taller de defensa personal para las mujeres de Madrid. Trabajaremos para que en los próximos años se pueda realizar en más centros de trabajo, por todos los territorios.

El 23 os ofreceremos una charla en Streaming, de 14 a 15 horas ofrecida por Dialogasex. La violencia sexual sería tratada desde una óptica didáctica, que nos ayude a reconocer diferentes situaciones de violencia sexual.

Un VI Convenio para mejorar nuestros derechos

Pincha para acceder a nuestro [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y nuestra [Web](#). Para afiliarte, pica [aquí](#).